

SESION

DEL DIA 2 DE MARZO DE 1813.

Se leyeron la Acta del día 27 de Febrero último; el estado de la caja de Tesorería mayor desde el 14 hasta el 20 inclusive del mismo mes, y el dictámen de la comision Diplomática sobre la proposicion de la Rusia, indicada por el Duque de Ciudad-Rodrigo; y habiendo hablado sobre él los Sres. *Amat, Llamas, Creus y Argüelles*, quedó pendiente la discusion. Para la del dictámen de la comision de Comercio sobre la Nao de Filipinas, señaló el Sr. *Presidente* el viernes próximo, y se levantó la sesion. =Joaquin Maniau, Presidente. =Juan María Herrera, Diputado Secretario. =José María Couto, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 3 DE MARZO DE 1813.

Leida la Acta del dia anterior, continuó la discusion sobre lo que indicaba el Duque de Ciudad-Rodrigo en órden á admitir las tropas rusas en la Península; y habiendo hablado los Sres. *Porcel, Creus, Dou, Vega Infanzon, Perez de Castro, Conde de Toreno, La Torre y Golfin*, quedó pendiente la discusion, y se levantó la sesion. =Joaquin Maniau, Presidente. =Juan María Herrera, Diputado Secretario. =José María Couto, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 5 DE MARZO DE 1813.

Se leyeron la Acta del dia 3 anterior, y el estado de la caja de la Tesorería mayor desde 21 hasta 27 inclusive de Febrero último; y continuando la discusion sobre lo que indicaba el Duque de Ciudad-Rodrigo, en órden á las tropas rusas en la Península, despues de haber hablado algunos Sres. Diputados se declaró el punto suficientemente discutido, y aprobó la primera parte del dictámen de la comision Diplomática, que dice así:

«Se diga á la Regencia que si bien las Córtes, así en este como en cualquier otro negocio, se dirigen por el constante propósito de arrojar del suelo español las huestes enemigas; de afirmar la mútua union entre las Naciones aliadas, y de manifestar el aprecio que hacen de los nobles y grandiosos designios del Emperador Alejandro y de los heróicos esfuerzos y generosidad de la Gran Bretaña, creen que no ha llegado el caso del artículo 131 de la Constitución.»

Habiéndose procedido á la votacion de la segunda, se desaprobó, y es en los términos siguientes:

«Y que en consecuencia, el Gobierno, por medio del embajador británico, ó por otro modo legítimo, proponga al Gobierno de S. A. R. el Príncipe Regente las razones que le ocurran y las modificaciones ó términos

que juzgue convenientes para el arreglo de este negocio; dirigiéndole á las Córtes, llegado el tiempo oportuno, conforme al citado artículo, á fin de ejercer entonces las facultades que por él se conceden á S. M.»

En su consecuencia, el Sr. Espiga hizo la proposicion, que fué admitida á discusion y se mando pasar á la comision Diplomática para que diese su dictámen á la mayor posible brevedad, y es como sigue:

«Dígase á la Regencia que si bien las Córtes están dispuestas á dar al Duque de Ciudad-Rodrigo todos los testimonios de aprecio y consideracion que se deben á sus singulares virtudes y distinguidos servicios hechos á la Nacion española, creen sin embargo deber esperar que el Gobierno de la Gran Bretaña manifieste su opinion acerca de un objeto de tanta importancia para proceder en su resolucion con aquella circunspeccion y delicadeza que exigen las relaciones de una alianza dirigidá á destruir el enemigo comun, y á mantener la independenciam política de las dos Naciones; en cuyo caso, la Regencia presentará á las Córtes su dictámen, habiendo oido antes al Consejo de Estado.

Se levantó la sesion. = Joaquin Maniau, Presidente. = Juan María Herrera, Diputado Secretario. = José María Couto, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 9 DE MARZO DE 1813.

Leidas la Acta del dia 5 y la lista de los Sres. Diputados que aún no habian presentado sus poderes, quedaron enterados y ofrecieron presentarlos los presentes; acordando se avisase á los ausentes, para que hiciesen lo mismo.

Habiéndose dado cuenta de lo que por la Secretaría de Gracia y Justicia comunicaba la Regencia provisional, con fecha de hoy, sobre la contestacion que el reverendo Obispo de Calahorra, Diputado, dió á los decretos de S. M. aboliendo la Inquisicion, estableciendo los tribunales protectores de la Religion, y demás puntos que contienen los otros, solicitando consultar primero á sus cabildos de Calahorra y la Calzada, como lo habia pretendido el Rdo. Obispo de Plasencia, á quien Su Al-

teza habia contestado lo conveniente, segun á la letra lo expresa, se hizo por el Sr. Presidente una proposicion que no fué admitida, y en su lugar, el Sr. García Herberos, la siguiente, que fué aprobada:

«Que por el Congreso se pase oficio al Rdo. Obispo de Calahorra, en los mismos términos que lo ha hecho el Gobierno con el Rdo. Obispo de Plasencia, para que, arreglándose á su tenor, cumpla exactamente lo mandado; y que se comuniquen esta resolucion á la Regencia provisional.»

Se levantó la sesion. =Joaquín Maniau, Presidente. =Juan María Herrera, Diputado Secretario. =José María Couto, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 10 DE MARZO DE 1813.

Leida el Acta del dia anterior, se dió cuenta del dictámen de la comision Diplomática sobre la segunda parte del que en 2 de este mes habia dado en órden á la comunicacion hecha á nuestro Gobierno por el Duque de Ciudad-Rodrigo, que indicaba la introduccion de tropas rusas en la Península, y fue aprobada la que se sustituyó en su lugar, que es como sigue:

«Y que podrá aprovecharse de la noticia comunicada por el Duque de Ciudad-Rodrigo, para dar las instrucciones que juzgue convenientes á sus ministros en Londres y en Petersburg.»

Y habiéndose leido la necesidad que habia obligado á la comision del Periódico de Córtes para nombrar á

D. José y D. Manuel Maiz en clase de oficiales taquígrafos con el sueldo que expresa, á fin de que se les expidiese el correspondiente título, se acordó se diese cuenta en público.

Continuó la discusion sobre el dictámen de la comision de Comercio acerca de la Nao de Filipinas y lo que habia expuesto el Sr. Diputado; y habiendo propuesto el Sr. Aguirre que se diese cuenta en público de este negocio, por las razones que indicó, no fué aprobado. Hablaron seguidamente algunos Sres Diputados; quedó pendiente la discusion, y se levantó la sesion. =Joaquin Maniau, Presidente. =Juan María Herrera, Diputado Secretario. =José María Couto, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 11 DE MARZO DE 1813.

Se leyeron la Acta del dia anterior; el estado de caudales de la caja de Tesorería general, y las contestaciones del Rdo. Obispo de Calahorra de 9 y 10 del corriente; y enteradas las Córtes, se acordó que, con copia de la última, se avisase é instruyese al Gobierno para su inteligencia.

Habiendo continuado la discusion sobre el dictámen de la comision de Comercio relativo á la Nao de Filipi-

nas y exposicion de su Diputado, hizo el Sr. Llarena proposicion para que se esperase el informe de la Regencia; y no fué admitida, dejando á las facultades y prudente arbitrio del Sr. Presidente el señalamiento de dia para este asunto de interés, y se levantó la sesion. = Joaquin Maniau, Presidente. = Juan María Herrera, Diputado Secretario. = José María Couto, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 12 DE MARZO DE 1813.

Leyéronse la Acta del dia anterior y el dictámen de la comision de Justicia sobre la solicitud del Sr. Diputado D. José María Couto, que fué aprobado despues de haberse resuelto se tratase en secreto por la naturaleza que desde un principio habia tenido el negocio, conforme al Reglamento interior de Córtes, y es á la letra como sigue:

«Considera, pues, la comision vacante la canongía de Méjico, y al Sr. Couto espedido para obtener ésta ó sus resultas; mas habiendo la Constitucion y nuevo órden de cosas fijado el modo de proveer las piezas eclesiásticas por terna propuesta por el Consejo de Estado, cree no ser posible acceder á la solicitud del Sr. Couto;

pero al mismo tiempo, está convencida de ser muy justo el que V. M. haga entender á la Regencia, para que lo comunique al Consejo de Estado, que en virtud de la declaracion de 5 de Noviembre de 1810, está hábil y espedido para poder ser propuesto y provisto en dicha canongía, ó cualquiera de sus resultas.»

Seguidamente el Sr. *Presidente* señaló la sesion de mañana 13, á la una, para la discusion del dictámen de la comision de Comercio sobre la Nao de Filipinas, y se levantó la sesion de este dia. =Joaquin Maniau, *Presidente*. =Juan María Herrera, *Diputado Secretario*. =José María Couto, *Diputado Secretario*.

SESION

DEL DIA 13 DE MARZO DE 1813.

Leida la Acta del dia anterior, se mandó agregar el voto particular de los Sres. Diputados Zorraquin y Caneja, contrario á lo resuelto por ella sobre la solicitud del Sr. Diputado Couto.

Continuando la discusion sobre la Nao de Filipinas,

segun estaba señalado, hablaron varios Sres. Diputados, y quedó pendiente.

Se levantó la sesion. =Joaquin Maniau, Presidente. =Juan María Herrera, Diputado Secretario. =José María Couto, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 14 DE MARZO DE 1813.

Leidos la Acta del dia anterior y el dictámen de la comision especial de Hacienda sobre la proposicion del Sr. Mejía para que se tomase medio de subvenir á la subsistencia natural de los Sres. Diputados, sin perjuicio de las atenciones del Erario, fué aprobado en todas sus partes, y es como sigue:

«Que desde luego se proceda á la liquidacion de lo que han percibido y de lo que acrediten los Diputados de este augusto Congreso hasta fin de Diciembre último. Asimismo cree ser conveniente que se autorice á la misma comision especial de Hacienda para que procediendo de acuerdo con el tesorero mayor proponga el medio de facilitar las pagas que se deben á los señores Diputados, sin imposicion de gravámen ni perjuicio de las principales atenciones del Gobierno.»

Seguidamente continuó la discusion sobre la Nao de

Filipinas; hablaron varios Sres. Diputados, y habiéndose declarado suficientemente discutido lo primero que propuso la comision, se declaró, á propuesta del señor Valle, no haber lugar á votar por ahora lo siguiente:

«Que se publique la supresion acordada de la Nao de Filipinas, y que los habitantes de aquellas Islas puedan hacer el comercio de géneros de la China y demás del continente asiático con los puertos del mar del Sur de nuestras Américas en buques nacionales, por su cuenta, hasta en la cantidad total de un millon de pesos duros á su entrada en América, y extrayendo de ella el duplo en numerario.»

Se levantó la sesion.—Joaquin Maniau, Presidente.—Juan María Herrera, Diputado Secretario.—José María Couto, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 16 DE MARZO DE 1813.

Se leyeron la Acta del día 14 y el voto de los señores Diputados Olmedo, Pino, Gutierrez de Terán, Morejon, Rivero, Arispe, Palacios, Larrazábal, Avila, Clemente, Lladós, García Coronel, Obispo Prior de Leon, Zufriategui, Feliú, Obregon, Inca Inpanqui, Andueza, Mendiola, Salazar, Reyes, Velasco, Maniau, Savariego, Rus, Couto, Jáuregui, Puñonrostro y Gordoia, contrario á lo resuelto sobre lo primero que proponia la comision de Comercio en órden á la Nao de Filipinas, y se mandó agregar, como se solicitaba, con la expresion de *por ahora*.

Seguidamente se dió cuenta de una representacion del jefe político de Astúrias, D. Manuel María de Acevedo, que contenia algunas reflexiones sobre el soberano decreto de 6 de Enero último, y de la proposicion del Sr. Diputado de Filipinas sobre que se publicase la supresion acordada de la Nao de su nombre; y admitida esta última á discusion, se acordó se diese cuenta de ambos puntos y negocios en sesion pública.

Se levantó la de este dia. =Joaquín Maniau, Presidente. =Juan María Herrera, Diputado Secretario. =José María Couto, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 17 DE MARZO DE 1813.

Se leyó la Acta del día anterior.

Se dió cuenta de un oficio del Secretario de Gracia y Justicia, con la exposicion que acompañaba, en que, refiriéndose á las noticias del Concordato celebrado entre nuestro Santísimo Padre Pio VII y el tirano de la Europa, deseaba se fijase la consideracion de S. M. sobre un negocio de tanta importancia, á cuyo fin se mandó pasar á la comision Eclesiástica especial.

Habiéndose leído una representacion de los individuos remitidos de Caracas por D. Domingo Monteverde y presos en esta cárcel, se previno que, pasando á la comision que entiende en los sucesos de Venezuela, despachase su dictámen á la mayor posible brevedad; y se levantó la sesion. =Joaquin Maniau, Presidente. =Juan María Herrera, Diputado Secretario. =José María Couto, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 24 DE MARZO DE 1813.

Se leyeron la Acta del dia 17 y el estado de caudales de la Tesorería general desde 7 hasta 13 inclusive de este mes.

Seguidamente se dió cuenta de una representacion del Sr. Diputado por Barcelona, D. Ignacio Gayola, sobre dietas, y de otra del Sr. Diputado por Jaen, D. Francisco Gonzalez, sobre varias gracias que solicita en ella, y ambas se mandaron pasar á la comision de Dietas,

con los antecedentes que habia análogos á la última.

Habiéndose leído el oficio de 5 de Febrero, del Secretario de la Gobernacion de Ultramar, y carta del Ayuntamiento constitucional de Montevideo á la Regencia, se acordó que se leyese en público solo el oficio, y se levantó la sesion. =Francisco Cabello, Presidente. =José María Couto, Diputado Secretario. =Agustin Rodriguez Bahamonde, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 27 DE MARZO DE 1813.

Se dió principio por la lectura de la Acta del dia 24.

Se leyó enseguida el dictámen de la comision especial Eclesiástica en el asunto promovido por el Secretario de Gracia y Justicia con motivo del Concordato que se dice haberse celebrado entre Su Santidad y el Emperador de los franceses. Se leyó igualmente el dictámen que en el mismo asunto dieron los Sres. Gordillo y Pascual, individuos de la expresada comision, que disintieron del de la mayoría de ella. Se procedió á la discusion, y ha-

biendo hecho ver en el discurso de ella algunos señores Diputados la importancia del asunto, y que deseaban para asegurar el acierto en su resolucion, enterarse antes de todo del expediente, se acordó que por ahora se suspenda la discusion del asunto, y que se ponga sobre la mesa el expediente para que los Sres. Diputados puedan instruirse de él.

Se levantó la sesion. = Francisco Cabello, Presidente. = José María Couto, Diputado Secretario. = Agustín Rodríguez Bahamonde, Diputado Secretario.